

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 99,980 NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 02 SOPORTES DE TV PARA SER UTILIZADAS EN LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6861.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	104466717	27/02/2020	99,980

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I		99,980
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	99,980	
Totales		99,980	99,980

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		99,980
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	99,980	
Totales		99,980	99,980

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE